

**N/Ref: 100689795**

**Su/Ref: 303/2017**

(En caso de contestar a este escrito, cítese nuestra referencia)

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. con CIF nº A-95075578 con domicilio social en Murcia, Avenida Los Pinos, número 7 código postal 30.009, y en su nombre y representación, D. ALVARO CAMPOS HERNÁNDEZ, JEFE del SECTOR MURCIA, con NIF. Nº 19.010.287-M, comparece y como mejor proceda.

**A V.E. EXPONE:**

Que en la visita realizada en el día 18 de octubre de 2017 con sus servicios técnicos del Departamento de Calidad Urbana, se han establecido las siguientes reposiciones:

-Habrá que repavimentar el asfalto con una anchura de 2,10 metros, tanto de la C/Escuelas (178,50 m<sup>2</sup>) como de la C/ Obreros Tana (69,93 m<sup>2</sup>), con una superficie total de 248,43 m<sup>2</sup>. Además se repavimentará el asfalto de las zonas de paso peatonal en la totalidad de la zanja, concretamente en el cruce de las calles Obreros Tana con calle Instituto con una superficie de 75 m<sup>2</sup>, y la zona de paso peatonal de la calle Escuelas con una superficie total de 40 m<sup>2</sup>, siendo el total de la repavimentación de asfalto a realizar de 363,43 m<sup>3</sup>, de acuerdo con lo indicado en INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SOBRE EJECUCIÓN DE ZANJAS (Decreto de 17 de febrero de 2016) COMPLEMENTARIO A LA ORDENANZA.

-En las zonas de acera donde existe adoquín, el pavimento a reponer deberá ser de iguales características al existente, con una superficie total de 15 m<sup>2</sup>, además se hormigonarán los tubos en las aceras de acuerdo a lo indicado en las CONDICIONES TECNICAS de la ORDENANZA DE APLICACIÓN EN LAS LICENCIAS Y EN LA EJECUCIÓN DE ZANJAS Y CATAS EN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL de 18 de mayo de 2003.

-En las zonas de cemento ruleteado, el pavimento a reponer deberá ser de iguales características al existente y del ancho completo de la acera, con una superficie total de 42 m<sup>2</sup>, además se hormigonarán los tubos en las

**IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**

Avda. de los Pinos, 7 30009 Murcia

Tel: 968 28 52 00 Fax: 968 39 57 30

aceras de acuerdo a lo indicado en las CONDICIONES TECNICAS de la ORDENANZA DE APLICACIÓN EN LAS LICENCIAS Y EN LA EJECUCIÓN DE ZANJAS Y CATAS EN ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL de 18 de mayo de 2003.

El coste de las citadas reposiciones asciende a la cantidad de 25.192,30 euros, según desglose de unidades básica de mano de obra de los contratos marco realizados por Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

Se adjunta plano de detalle de las reposiciones establecidas por sus Servicios Técnicos.

Por cuanto queda expuesto, a **V.E. SOLICITA:**

Que, la descripción de las reposiciones que figuran en el presente escrito sea incluida en la licencia municipal para poder justificar los costes correspondiente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo en base la legislación eléctrica vigente: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico Y Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Murcia, 15 de Noviembre de 2017

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.  
JEFE SECTOR MURCIA

Fdo.: D. ALVARO CAMPOS HERNÁNDEZ.

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**  
**CONCEJALIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.**

**IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.**

Avda. de los Pinos, 7 30009 Murcia  
Tel: 968 28 52 00 Fax: 968 39 57 30